

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4782 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 687/2012 referente al concursado BRICOLAYLE VITORIA, S.L., con CIF B-01165158, por auto de fecha 24-01-2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Requerir al administrador concursa a fin de que en el plazo de diez días, presente el oportuno plan de liquidación.

Vitoria-Gasteiz, 24 de enero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140005046-1